



## SUPREMO CONSEJO MASÓNICO DE ESPAÑA SOBERANO CONSEJO DE GOBIERNO

**Decreto 1/2024**

### **Convocatoria de elecciones a Soberano Gran Comendador**

Esta convocatoria se fundamenta en el Reglamento Electoral del Supremo Consejo del Grado 33º y Último del Rito Escocés Antiguo y Aceptado de España (RESCE), aprobado por la Asamblea General de 09/06/2007 y publicado en el libro de Régimen Jurídico del Supremo Consejo Masónico de España de 2008 y de acuerdo con la Disposición Final Tercera del Texto Refundido de los Estatutos del Supremo Consejo Masónico de España de 21 de enero de 2017.

Según el artículo 27 del Texto Refundido de los Estatutos del Supremo Consejo Masónico de España, el Soberano Gran Comendador es elegido por el Supremo Consejo de España, de entre quienes sean miembros activos del Supremo Consejo del Grado 33º y Último del Rito Escocés Antiguo y Aceptado, por un período único de cinco años.

Comunicada la convocatoria se entenderá abierto el proceso electoral que se regirá por el articulado del RESCE. La presentación de candidaturas se efectuará por vía informática al Soberano Gran Comendador a través del correo electrónico [sgc@scme.org](mailto:sgc@scme.org) con copia a la Gran Secretaría a través del correo electrónico [gransecretaria@scme.org](mailto:gransecretaria@scme.org). El decimoquinto día natural desde la apertura del proceso, el Soberano Consejo de Gobierno del SCME proclamará la lista de candidaturas presentadas y admitidas según los requisitos reglamentarios.

Dado en el Z.: de Barcino, el primero de febrero de 2024 (e.:v.:)

Publíquese, cúmplase y hágase cumplir

El Soberano Gran Comendador

*Octavio Carrera González, 33º*

El Gran Secretario

*Mario Mencucci Hospital, 33º*